

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
CENTRO MULTICULTURAL Y MULTILINGÜE
CENTRO DE LECTURA Y ESCRITURA EN ESPAÑOL – CELEE

GUÍA CELEE # 1 SOBRE EL SUSTANTIVO

Definición

De acuerdo con el Manual de la nueva gramática de la lengua española (2010, p. 209), los sustantivos “denotan entidades, materiales o inmateriales, de toda naturaleza y condición: personas, animales, cosas reales o imaginarias grupos, materias, acciones, cualidades, sucesos”. Se conocen con ese nombre porque, según Grijelmo (2007), se refieren a la sustancia o idea fundamental de un pensamiento. En ese sentido, los sustantivos también se utilizan para representar ideas.

Los sustantivos son palabras que designan toda realidad visible y no visible, pero también aquella sobre la que tenemos noción de su esencia: sabemos de su “sustancia”. Dentro de la oración, pueden ocupar cualquier lugar y hacer parte de una frase nominal en la posición del sujeto o en los complementos verbales, en el predicado. He aquí la clasificación que se ha establecido para los sustantivos.

Clasificación

La primera clasificación mayor de los sustantivos los divide en **comunes** y **propios**. Con los primeros, se señalan a los individuos de una misma clase que comparten características o rasgos de contenido. Sustantivos comunes son: *casa, ladrillo, león, automóvil, plato o niña*.

Mi bicicleta fue fabricada con aluminio importado.

Creo que debemos cambiar el carro e, incluso, la casa.

Los *sustantivos propios* señalan a una persona u objeto específico, distinto, y no indican algo sobre sus rasgos, pero sí cómo se llaman esas entidades. Dentro de esta categoría se encuentran los **antropónimos**, representados por los nombres de pila y los apellidos: *Luisa, Pedro* o *Fernández*. También los **hipocorísticos** y **diminutivos**: *Moncho* (Ramón), *Checho* (Sergio) o *Tata* (Tatiana). Finalmente, los **topónimos**, que se emplean para nombrar los lugares geográficos, como en los casos *Argentina, Apalaches* o *La Habana*. Siempre se escribirán con inicial mayúscula.

Rodrigo Lara Bonilla fue ministro de justicia del gobierno Betancur.
Bogotá (Colombia) y Seúl (Corea del Sur) son ciudades hermanas.

En la siguiente oración, la palabra subrayada corresponde a un sustantivo común, mientras que la palabra en **negrilla** es un sustantivo propio.

Este hidalgo tenía un caballo al que bautizó **Rocinante**.

Los sustantivos pueden referirse a seres **animados** o **inanimados**. Ejemplos del primer caso son *foca, jirafa, soldado* o *mujer*. Como ejemplos de los sustantivos que designan seres no animados tenemos *puerta, botón, camisa* o *tecla*.

Tu lindo perro rompió mi camisa.
El viejo tambor de mi hijo se perdió.

Los sustantivos también se clasifican en **abstractos**, que se refieren a procesos, ideas, cualidades; es decir, realidades inmateriales como *honestidad, belleza, conocimiento* o *torpeza*.

La amabilidad es algo que no percibo en ti.
¡Escuchen, amigos! Es tiempo de una reconciliación.

Los sustantivos **concretos** se refieren a realidades materiales o tangibles como *silla, cuchara, impresora o guante*.

¿Me podrías prestar un lápiz, por favor?
Este muro se está debilitando y puede colapsar en cualquier momento.

Los nombres o sustantivos pueden ser **contables**, llamados también discontinuos y discretos, y **no contables**. Con el primer caso, nos referimos a las realidades que se pueden enumerar. El Manual de la nueva gramática española (2010) aclara que lo contable no es el nombre, “sino las entidades que denota” (p. 210), utilizan cuantificadores o artículos y se pueden escribir en plural. Tenemos casos como *tres limones, cinco distintos caminos, setenta personas*.

Ante este problema, veo que usted tiene solo dos salidas.
¡Le pedí un vaso de agua con tres culos de hielo!

Los sustantivos no contables se refieren a magnitudes o materia que no está creada en unidades, pero que sí se pueden medir. Casos de sustantivos incontables son *mucho tiempo, una pizca de sal, poca prudencia*.

¿Acaso no tenías que incluir un poco de arcilla en estos moldes?
Ya no tengo aceite en mi cocina. ¿Me regalarías un poco?

Hay, también, sustantivos **individuales** y **colectivos**. Con los individuales nos referimos a personas, animales u objetos concebidos como entidades únicas o unidades y pueden expresarse en singular o plural; por ejemplo, *sacerdote, caballo o tren*.

La administradora cerró el auditorio.
El médico me sugirió que no me exponga al sol por más de dos horas.

Los sustantivos colectivos son aquellos que se formulan en singular, pero designan un conjunto de personas o cosas de la misma especie o características. Ejemplos de este tipo de sustantivos son: *cardumen*, *jauría* o *batallón*.

¡Al fin llegó el trombonista! La orquesta ya está completa.
Esta es la primera bandada de alcatraces que migrará al sur.

Ejercicio

I. Subraye los sustantivos que identifique en las siguientes oraciones.

1. No quiero regresar a tu casa. Me genera miedo.
2. La reconstrucción de la antigua catedral se llevó a cabo el mes pasado.
3. Zidane no convocó a James por problemas de salud.
4. Nuestros perros ya condujeron el ganado hasta los corrales.
5. El halcón y el búho son los amos de este territorio.

II. Escriba dentro de cada tabla algunos de los sustantivos que identificó en el ejercicio anterior, según sea su tipo.

Propio	Incontable	Colectivo	Abstracto	Concreto	Animado

Bibliografía

Grijelmo, Álex. (2007). *La gramática descomplicada*. Colombia: Taurus

Plan Curricular del Instituto Cervantes. (2015). 2. Gramática. Inventario. B1-B2.

Recuperado de

https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/niveles/02_gramatica_inventario_b1-b2.htm

Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Espasa-Calpe.

Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Manual. Madrid: Espasa.

Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Barcelona: Espasa.

Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Seco, Manuel. (1989). *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa-Calpe